

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9793** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario número 619/2010, del deudor Entabán Biocombustibles del Pirineo, S.A., se ha dictado con fecha 27 de febrero de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 1 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011153-1